



En este devenir histórico se dio paso a un concepto específico el de "violencia política de las mujeres", término que ha sido definido por la Convención de Belém do Pará



VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO

Violencia política por razones de género

Si pudiéramos viajar en el tiempo y nos trasladáramos a 1945, la realidad en el país fuera muy diferente, todos nuestros gobernantes y legisladores llámese: presidente de México, gobernadores, presidentes municipales, diputados federales como locales y senadores de del género masculino. Entonces ¿cuál era el papel político que hasta este momento había representado la mujer?

Indudablemente mantenían una figura marginada, donde no se habían reconocido sus derechos políticos-electorales y mucho menos pudiéramos hablar de equidad e

igualdad sustantiva de género.

Tuvieron que suscitarse diversos acontecimientos, regularmente encabezados por las mismas mujeres para ir ganando mayores espacios de participación y sin duda mayor reconocimiento de la sociedad, en la que cada vez fue creciendo la conciencia social y su involucramiento en la vida pública del país.

En la actualidad se reconoce que la violencia política afecta el derecho humano de las mujeres a ejercer el voto y a ser electas en los procesos

electorales; a su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en los partidos políticos, aspirantes a candidatas a un cargo de elección popular, a puestos de dirigencia al interior de sus partidos políticos o en el propio ejercicio de un cargo público. Sin embargo, estas manifestaciones no fueron nada fáciles de construir, se requirieron liderazgos femeninos, marchas, pero sobre todo trabajo para demostrar que la equidad e igualdad sustantiva se podían



una visión y reflexión histórica

En este devenir histórico se dio paso a un concepto específico el de “violencia política de las mujeres”, término que ha sido definido por la Convención de Belém do Pará, como “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, el cual constituye una violación a los derechos humanos y, por tanto, una ofensa a la dignidad humana” (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y otras instituciones [TEPJ]. 2016, p.15).

Pero si nos preguntáramos de donde y porque se gestó de esta manera, se puede precisar que proviene de raíces históricas de tener una perspectiva social reducida sobre cómo

se ha sido el papel de la mujer a lo largo de la historia debido a varias razones: prejuicios, convencionalismos, autoritarismos, idealizaciones que hacen “proclive una visión distorsionada de la historia, pueden también presentarse para juzgar el rol tradicional de los varones” (Pérez, 2007, p.22).

Carr (1974, p. 19), argumenta que el origen de la violencia de género se debe a tres principales elementos:

a) Rol, donde se analizan comportamientos sociales, tal es el caso de pensar de forma uniforme sobre el papel que debería representar la mujer ante todo esposa y madre como un

estigma estandarizado, generalizado y regularizado que guiaba las pautas aceptadas, así como sancionaban o reprendían aquellas que no lo eran el proceder de la sociedad. Caso concreto lo constituía aquellas mujeres que deseaban estudiar o aspiraciones a ser gobernantes. El rol social se determina y se especifica por la necesidad colectiva a la que responde y por el grupo social en el que se desempeña, de esta manera, tradicionalmente se ha considerado que el padre de familia debe cumplir con la función de proveedor y que el nivel de vida que proporcione a su grupo (Pérez y García, 2019)



b) Estatus, en este aspecto se observa el lugar y la categoría que ocupaban las mujeres en la sociedad, eminentemente por debajo del hombre. Una posición jerárquica demeritada, asignada menor valor, dignidad y calidad de vida. Incluso no se consideraban sus derechos sociales en diversas épocas de la historia.

c) Poder social, este aspecto analiza la influencia de los individuos para ejercer control social sobre otro u otros, por lo que se les limitaba ejercer poder social sobre el género masculino por cuestiones ante todo estereotipos socioculturales.

Estos tres elementos han ido cambiando desde la perspectiva jurídica y social cambiando de un paradigma masculinizado, hegemónico, controlado, denigrante. Muchas mujeres tuvieron que luchar incluso dar su vida para cambiar esta ideología en cualquiera de sus ramas. Sin embargo, la violencia política sigue siendo una asignatura pendiente expresiones como: equidad, igualdad, paridad de género son producto de ello.

Lo más importante es estudiar y comprender la historia, que lleve a reflexionar la relevancia y valor

social que tiene la mujer en nuestros días, sin duda mueve el motor y corazón del mundo.

La mujer independientemente de su condición de madre, esposa, profesionista, indígena, persona con discapacidad, diversidad cultural, etc., ha ganado espacios en la vida pública del país por simple hecho de ser persona y respetar ese derecho fundamental. Promovamos acciones afirmativas a favor de una sociedad más justa y con mayores oportunidades de desarrollo.



¡Afílate!

Asiste a
tu PRI más
cercano



COAHUILA

**PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**



www.pricoahuila.org